



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 05 NOV 2024

VISTO: El Expediente S01:0001606/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 721/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones, la suma de \$77.908.067,02, correspondiente a los Recursos provenientes de recaudaciones en concepto de Intereses de Plazo Fijo del Canon Bancario Convenio con el Banco Galicia, incorporados a las Unidades Académicas y Rectorado, correspondiente a los meses de Febrero a Mayo del 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 056/24, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 721/24 – Formalización de Recursos Propios Intereses de Plazos Fijos incorporados por Unidades Académicas y Rectorado en los meses de Febrero a Mayo 2024. (\$77.908.067,02)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 31 de Octubre de 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 721/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 11 de Septiembre de 2024.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 061-24

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones